



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de alcaldía, de fecha 09 de mayo de 2014 se acordó lo siguiente:

“Visto que con fecha 11 de diciembre de 2014 se solicitó informe del Consejo de Empadronamiento en relación con diferentes expedientes de baja en el padrón de habitantes del Municipio y no constando la conformidad de ninguno de ellos.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2014 se ha recibido por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a las bajas referidas del padrón de habitantes, por no residir en la dirección indicada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con el artículo 21.1.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Dar de baja de oficio a:

Nombre y apellidos	D.N.I.
D./Dña. JOAQUÍN MARÍN ÁVALOS.....	26478199R
D./Dña. SAMIR YOUSFI.....	X9846572L
D./Dña. MELISSA GABRIELA PAPADIE.....	09053468
D./Dña. SORINA ELENA PAPADIE.....	09053468
D./Dña. ANDREEA MARÍN.....	Y1054818Y
D./Dña. CRISTINA MIHAELA PREDINCEA.....	Y2049738S
D./Dña. ANDRZEJ TARNAWSKI.....	X5892112H
D./Dña. LUCÍA LACIKOVA.....	BA3378329
D./Dña. ALBAN GISHTO.....	Y0474968D
D./Dña. ADRIANA ADELA GHISA.....	863681KX
D./Dña. KARIN ESCHENMOSER.....	F0246040
D./Dña. MOHAMED EL MASSOUDI.....	X8777685B
D./Dña. LAURA LICED URREGO SÁNCHEZ.....	Y0355595Y
D./Dña. MARCO AURELIO PEREIRA GÓMES.....	X8696217D
D./Dña. TIAGO CORDEIRO GÓMES.....	X9154887J
D./Dña. TANIA SOFÍA CLEMENTE CORDEIRO GÓMES.....	X9154819Z
D./Dña. MARIUS ANGHELE.....	006470KL
D./Dña. NORBERTO CARMENATE SÁNCHEZ.....	X3509355S
D./Dña. SLIMANE GHOGHO.....	X7510750P
D./Dña. LALLA AFIFA DRISSI DRISSI.....	47543030Y
D./Dña. NABIL GHOGHO DRISSI.....	47527620Y
D./Dña. KENZA GHOGHO DRISSI.....	47542009C
D./Dña. MOHAMED GHOGHO EL GHEMARI.....	48282609C
D./Dña. SAADIA IDRISI.....	X2593164Y
D./Dña. MONIR IDRISI IDRISI.....	42307483
D./Dña. OMAR IDRISI IDRISI.....	4230678N
D./Dña. EUGENIA CALO.....	XH475878
D./Dña. SAID FATHI.....	X6447398S
D./Dña. DIEGO SEBASTIÁN PORTELA MAIDANA.....	X6823149S
D./Dña. BRYAN PORTELA BRITOS.....	70358208N
D./Dña. ERIKA MAGALY PORTELA BRITOS.....	70359578W
D./Dña. ROBERT GABRIEL IVÁN.....	HD274304
D./Dña. LUCIAN FLORIN TRAINOVSKI.....	Y1711350A
D./Dña. SERGIO ANDRÉS CONTRERAS SUÁREZ.....	47470796S
D./Dña. ANDREA CAROLINA CONTRERAS BARBOZA.....	47472899W
D./Dña. YENRY JOSÉ CONTRERAS SUÁREZ.....	47469755D
D./Dña. AZIZ JAMAI.....	X3928409D
D./Dña. FLORIAN VARGA.....	Y0762381Z
D./Dña. VALENTÍN NAN.....	VN147682
D./Dña. VANESSA MARIBEL CORREA GÓMEZ.....	X7959127T
D./Dña. CRISTIAN TRAINOVSKI.....	Y1711311X
D./Dña. MIRELA TRAINOVSKI.....	Y1711333D
D./Dña. MARICEL ANGHELE.....	Y2053343D
D./Dña. NICOLAE DUMITRU.....	Y0849134B
D./Dña. IOANA MIHALACHE.....	KL289708



D/Dña. MARCELA PETRUTA MILITARU	Y0849078R
D/Dña. MAURO JAVIER CICCIA	X9688163B
D/Dña. ADRIANA PARASCHIVA CIOCA.....	Y1295156V
D/Dña. NDIDI OGBOI.....	Y2321837R
D/Dña. JACEK BRODOWICZ	Y1342286C
D/Dña. DIANA BIANCA STIRBU	Y1423955Q
D/Dña. MARIANA ANICHIFORESEI.....	Y1430384M
D/Dña. ALINA MULER.....	Y1480910T
D/Dña. SERIOJA SIMION SEVASTIAÁN.....	X4333453T
D/Dña. CATALIN IOAN MANDRU.....	Y1438339W
D/Dña. JUAN RAMÓN NOVILLO SÁNCHEZ.....	73576006H

Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

Tercero.- Notificar a los interesados, mediante el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que se le procede a dar de baja en el padrón municipal de inscripción indebida.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Mariano Alonso Gómez, en Fuensalida a 7 de enero de 2015, de lo que, como Secretaria, doy fe."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuensalida, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

Fuensalida 12 de enero de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-316